



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión Ordinaria No.02-2011 efectuada el 3 de agosto de 2011

Convocados los Representantes del Consejo en el Aula 306 del Edificio de Postgrado, campus universitario Dr. Víctor Levi Sasso, el doctor Martín Candanedo expresó que en primera instancia desea aprovechar la oportunidad para dar la bienvenida a todos los nuevos miembros del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión que inician su gestión para el periodo 2011 – 2014 e indicó, que la señora Rectora todavía se encuentra ocupada con la Primera Dama de la República, por lo cual nos solicitó que iniciáramos el Consejo y que cuando se incorpore a la Sesión, hará la presentación del Informe.

A su vez solicitó a la Secretaria Encargada del Consejo que procediera a pasar la lista de asistencia para verificar el quórum reglamentario. Verificada la asistencia, siendo las 10:10 a.m., la Lic. Cesiah Alemán indicó al doctor Candanedo que se cuenta con el quórum reglamentario.

Habiendo el quórum reglamentario, se somete a consideración la Agenda para el día de hoy e informó el doctor Candanedo que el Reglamento de Licencias, Becas y Sabáticas no va a tratarse, va a considerarse nuevamente con la comisión que se instale de Licencias, Becas y Sabáticas para que se efectúen algunos ajustes adicionales.

Expresó que en la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas se atendió el caso del Ing. Euclides Deago, sin embargo, producto que la vigencia de los miembros del Consejo venció a finales de junio, no se pudo ventilar los casos de la Ing. Gloria Valderrama, de la Ing. Yarissa Palma y del Ing. Francisco Pérez, por lo tanto, solicito la anuencia del Consejo, para que estos tres casos, puedan atenderse aquí en esta Sala, en este momento.

Seguidamente la Lic. Cesiah Alemán procede con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria No.01-2011 efectuada el 14 de marzo de 2011.
2. Informe de la señora Rectora.
3. Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.
 - 3.1. Selección del Representante del Consejo (Principal y Suplente) ante el Consejo Académico.
 - 3.2. Selección del Representante de los Directores de los Centros de Investigación (Principal y Suplente) ante el Consejo Administrativo.
4. Informes de las Comisiones Permanentes de Licencias, Becas y Sabáticas y de Estatuto y Reglamentos.
5. Informes de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.
6. Informe de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión.
7. Asuntos varios.

El Vicerrector de Investigación, somete a consideración la Agenda propuesta y aclara que el Informe de la Rectora quedaría movable para cuando se incorpore al Consejo y proceda con su presentación.

El Orden del Día es sometido a consideración y al no existir ninguna otra observación, se aprobó con 21 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.1: Se somete a consideración la Ratificación del Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria No.01-2011 efectuada el 14 de marzo de 2011. Al no existir ningún comentario, ésta fue ratificada con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto No.3: Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.

Expresó el doctor Candanedo, que aprovechando el tiempo disponible, se conversó con cada uno de los sectores y se cuenta con la propuesta para las Comisiones.

Para la integración del Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión ante el Consejo Académico, se propone a la Ing. Angela Laguna de Rivera como representante principal y al Ing. Erick Vallester como representante suplente. Se somete a consideración esta propuesta, aprobándose con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Para la integración del Representante de los Directores de los Centros de Investigación ante el Consejo Administrativo, se tiene la propuesta del Lic. Jeremías Herrera, director encargado de CIDITIC, representante principal y al doctor Wedleys Tejedor, director del CEPIA, representante suplente. Sometida a consideración esta propuesta, es aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con la conformación de la Comisión Permanente de Asuntos de Investigación y Extensión compuesta por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión, quien la preside; el coordinador general de los Centros Regionales, el Dr. Omar Aizpurúa; en la propuesta de los Señores Decanos, que sea el doctor Víctor Sánchez; por parte de los Directores de los Centros de Investigación, que sea el doctor Wedleys Tejedor; el representante del Sector de Investigación, el Ing. David Vega; por parte del Sector Docente, el Lic. Ariel Grey y está vacante la representación de los Estudiantes de Postgrado.

Además tienen Cortesía de Sala Permanente el doctor Ignacio Chang como director de Investigación y la Ing. Geomara Bethancourt de Escobar como directora de Extensión. Sometida a consideración la propuesta, se aprobó la constitución de esta comisión con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con la integración de la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto, la cual está constituida por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; la directora de Planificación Universitaria, doctora Delva Batista; como representante de los Decanos, se propone a la Ing. Esmeralda Hernández; por los Directores de los Centros de Investigación, al Ing. Erick Vallester; por parte del Sector de Investigación, a la Ing. Lilibeth de Araque; por el Sector Docente a la doctora Zoila Yadira Guerra de Castillo y está vacante la representación del Sector Administrativo. Se somete a consideración la constitución de esta Comisión, la cual fue aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado, presidida por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; está el coordinador general de los Centros Regionales, el doctor Omar Aizpurúa; por parte de los Decanos, se propone al Ing. Raúl Barahona; por parte de los Directores de los Centros de Investigación, a la doctora Delva Batista; de parte del Sector Docente, al doctor Miguel Jované; por parte del Sector de Investigación, a la Lic. Elida González; igualmente está vacante el Sector Estudiantil. Tiene Cortesía de Sala Permanente el doctor Ramfis Miguelena, quien es el director de Estudios de Postgrado. Se somete a consideración la integración de la Comisión de Asuntos de Postgrado, aprobándose su constitución con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con la integración de la Comisión de Estatuto y Reglamentos, presidida por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; se propone al doctor Eléicer Ching, como representante de los Decanos; a la Ing. Angela Laguna como representante de los Directores de los Centros de Investigación; al Ing. Sergio Serrano como representante del Sector de Investigación; al doctor Ramfis Miguelena como representante del Sector Docente y está vacante la representación de los Estudiantes de Postgrado. Sometida a discusión y al no existir ninguna observación, se aprobó la constitución de esta Comisión, con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, presidida por el Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; por la directora de Planificación Universitaria, doctora Delva Batista; por el coordinador general de los Centros Regionales, el doctor Omar Aizpurúa; se propone como representante de los Señores Decanos, al Ing. Celso Spencer; como representante de los Directores de los Centros de Investigación, al Lic. Jeremías Herrera; por el Sector de Investigación se propone a la Ing. Sidia Moreno y por parte del Sector Docente a la Lic. Ana Saavedra. Se somete a consideración la constitución de esta Comisión, aprobándose con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto 4.: Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas y de Estatuto y Reglamentos.

Expresó el doctor Candanedo que como mencionó al inicio de la sesión, en la Comisión de Licencias Becas y Sabáticas se atendió la solicitud de prórroga de Contrato de Licencias por Estudios que mantiene el Ing. Euclides Deago en el Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas.

El Ing. Deago está realizando un doctorado en Ciencias de la Ingeniería en el área de Ingeniería Civil con el programa de Excelencia Profesional de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología en la Universidad Pontificia Católica de Chile. El tipo de licencia es con remuneración por estudios y al momento que se le otorgó el primer contrato, tenía un (1) año y 10 meses de servicios en la Universidad y en estos momentos tiene cuatro (4) años y 7 meses de licencia por estudios.

El Ing. Euclides Deago solicita una prórroga del contrato de Licencia por Estudios, del 2 de febrero de 2011 al 31 de diciembre de 2011. La Comisión, luego del análisis recomienda conceder prórroga excepcional de la Licencia por Estudios con remuneración -porque con esto se cubre el tiempo límite que otorga el Consejo para el desarrollo de estudios de doctorado- a partir del 2 de febrero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 y que se le informe al Ing. Deago que ésta es la última prórroga por estudios que recibe por parte de la Institución, a fin de que haga los ajustes y se asegure de terminar el 31 de diciembre de 2011.

El doctor Candanedo somete a consideración del Pleno la recomendación de la Comisión, en relación a la solicitud del Ing. Deago; al no existir ningún comentario, ésta se aprobó con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con el siguiente caso, el cual se presenta directamente ante este Consejo, que es la solicitud de reconsideración de la Licencia por Estudios sin remuneración de la Ing. Gloria Valderrama, aprobada el 16 de febrero de 2011, a Licencia por Estudios con remuneración.

De acuerdo a los antecedentes, la Ing. Valderrama es colaboradora de la Dirección de Investigación, está desarrollando estudios de Maestría con opción a doctorado en Biomedicina en el campo de Neuroprótesis en la Universidad de Sarre conjuntamente con el Instituto Fraunhofer en Alemania. Inició labores en mayo de 2009 y al momento en que se le otorgó la Licencia tenía un (1) año y cinco meses, iniciando la licencia por estudios, a partir del 1 de marzo de 2010 a través del Programa de Becas DAAD-SENACYT - 2010.

Luego en reunión del 6 de octubre de 2010, este Consejo le otorgó una licencia remunerada a la Ing. Valderrama, del 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y en reunión el 14 de marzo de 2011, se reconsideró lo otorgado el 6 de octubre, puesto que en el momento no contaba con los dos (2) años de servicios en la Institución, y se aprobó concederle una Licencia por Estudios sin remuneración, del 1 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011 y renovar el segundo año de Licencia por Estudios sin remuneración, a partir del 1 de marzo de 2011 al 29 de febrero de 2012.

Ahora estamos proponiendo se modifique el acuerdo del 14 de marzo de 2011, de que se le otorgue una licencia por estudios sin remuneración, del 1 de marzo de 2011 al 3 de mayo de 2011 y se le pueda otorgar Licencia por Estudios con remuneración del 4 de mayo de 2011 al 29 de febrero de 2012, cuando ya cumple los dos (2) años. Como no es una beca SENACYT de la que está dentro de lo que aprobó el Consejo, se le da una licencia con medio sueldo.

Presentada a consideración la solicitud de la Ing. Gloria Valderrama y al no existir ninguna consideración, el doctor Candanedo somete a votación la propuesta en términos del contrato de licencia por estudios sin remuneración, a partir del 1 de marzo de 2011 al 3 de mayo de 2011 y con remuneración equivalente a medio sueldo, del 4 de mayo de 2011 al 29 de febrero de 2012; lo cual fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Indicó el Vicerrector de Investigación, que el siguiente caso que se presenta al Consejo, es la solicitud de la Ing. Yarissa Palma de la Dirección de Gestión y Transferencia del Conocimiento de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, quien está desarrollando un doctorado en Ingeniería de Proyectos: en Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Comunicación en la Universidad Politécnica de Cataluña, España.

La Ing. Palma tiene un tipo de licencia remunerada por estudios; al momento de la solicitud tenía 8 años, un mes y 3 días de servicios en la Institución; de licencia por estudios en estos momentos tiene un (1) año y 11 meses. De hecho, está por reintegrarse a partir del 8 de agosto de 2011 y lo que estamos solicitando es simplemente para cubrir el tiempo que ha transcurrido, que está sin aprobación de este órgano colegiado.

Se está solicitando conceder licencia remunerada por estudios, por un (1) año, del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, con lo cual cumpliría cerca de los dos años de estar en licencia, pero como les dije, ya la Ing. Palma envió nota para reintegrarse a partir del 8 de agosto de 2011.

Se somete a consideración la solicitud de la Ing. Palma y al no existir ningún comentario, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, conceder licencia por estudios remunerados por el lapso de un (1) año, a partir del 1 de septiembre de 2010 al 31 de agosto de 2011, a la Ing. Yarissa Palma.

Se continuó con el siguiente caso, del Ing. Francisco Pérez de la Dirección de Investigación, quien está desarrollando estudios de maestría con opción a doctorado en el Centro de Investigaciones y Estudios Avanzados (**CINVESTAV**) del Instituto Politécnico Nacional de México, quien es beneficiario de una beca de estudios para maestrías y doctorados dentro del Programa de Becas CSUCA-CONACYT-DAAD.

El tipo de licencia es un contrato de licencia por estudios remunerados a sueldo completo, ya que este mismo Consejo aprobó que las becas del CSUCA, a manera de promoción de nuestro cuerpo docente, se consideraran como equivalente a las becas del Programa Fulbright, Becas Carolina y otras que tienen salario completo.

Resaltó que en los antecedentes se tiene que el Ing. Pérez recibió el primer año para los estudios de maestría con opción a doctorado, del 31 de agosto de 2009 al 30 de agosto de 2010; luego se le dio una prórroga, del 31 de agosto de 2010 al 30 de agosto de 2011 y se está solicitando que se le otorgue una segunda prórroga, a partir del 31 de agosto de 2011 al 30 de agosto de 2012.

Se recomienda al Pleno, la aprobación de la prórroga del Ing. Pérez, del contrato de licencia por estudios remunerados, con sueldo completo, a partir del 31 de agosto de 2011 al 30 de agosto de 2012. Se indicó que el Ing. Pérez está terminando su maestría, estando dentro del período de tiempo equivalente para realizar los estudios de maestría e inmediatamente iniciaría los estudios de doctorado. Se somete a consideración la recomendación, al no existir ninguna observación, ésta fue aprobada con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Punto 5.: Informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Postgrado.

Indicó el Vicerrector de Investigación, que en la reunión del 6 de mayo de 2011, la Comisión de Asuntos de Postgrado, atendió la solicitud que hiciera el doctor Ramfis Miguelena en términos que fuese solicitado por la Facultad de Ingeniería Civil: la modificación del Calendario Cuatrimestral de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Indicó el doctor Miguelena que se elevó consulta a la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, que también tiene un calendario cuatrimestral, en el sentido de si estaban de acuerdo en mover algunas fechas -lo cual aceptaron- acogiéndose en la Comisión de Asuntos de Postgrado el Calendario, moviéndose las fechas regulares a una fecha cuatrimestral en donde la Facultad de Ingeniería Civil pudiese matricular a los estudiantes de opción de Trabajo de Graduación y a los estudiantes de Maestría en los diferentes Programas de Estudios, y la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, lo acogió dado que no le altera en nada su calendario cuatrimestral que fue aprobado con antelación en los Consejos anteriores.

Al no existir ninguna observación sobre este tema, se sometió a consideración la recomendación de la Comisión, en los términos de aprobar la modificación del Calendario Académico Cuatrimestral de la Universidad Tecnológica de Panamá para el Año 2012 – el cual se adjunta – siendo aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2012

ACTIVIDAD	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
MATRICULA	Miércoles 11 de Enero de 2012 Jueves 12 (Cursos como Opción al Trabajo de Graduación)	Lunes 7 de Mayo de 2012 Martes 8 (Cursos como Opción al Trabajo de Graduación)	Miércoles 22 de Agosto de 2012 al Jueves 23 (Cursos como Opción al Trabajo de Graduación)
Pago Total con descuento del 5% o pago del primer 1/3 de la Matrícula	Del jueves 12 de Enero al Viernes 27 de Enero del 2012	Del Martes 8 de Mayo al Viernes 26 de Mayo del 2012	Del Lunes 23 al viernes 7 de Septiembre del 2012
Pago del Segundo (1/3) de la Matrícula	Lunes 30 de Enero al Viernes 24 de Febrero del 2012	Del Lunes 28 de Mayo al Viernes 22 de Junio del 2012	Del Lunes 10 de Septiembre al Viernes 5 de Octubre del 2012
Pago del tercer (1/3) de la Matrícula	Lunes 27 de Febrero al Viernes 23 de Marzo del 2012	Del Lunes 25 de Junio al Viernes 20 de Julio del 2012	Del lunes 8 de Octubre al Martes 6 de Noviembre de 2012
Pago con Recargo del 25%	Del Lunes 26 de marzo al Viernes 20 de Abril del 2012	Del Lunes 23 de Julio al Viernes 7 de Agosto de 2012	Del Miércoles 7 de noviembre al Lunes 26 de noviembre del 2012
INICIO DE CLASES	Lunes 16 de Enero de 2012	Miércoles 9 de Mayo de 2012	Viernes 24 de Agosto de 2012
Retiro e Inclusión	Del 24 al 26 de Enero de 2012	Del 16 al 18 de Mayo de 2012	Del 5 al 7 de septiembre de 2012
Pago de R/I	Del 24 de Enero al 10 de Febrero	Del 16 de Mayo al 1 de Junio	Del 5 al 21 de septiembre de 2012
Ultimo retiro de Asignatura	Viernes 30 de Marzo de 2012	Martes 17 de Julio de 2012	Martes 6 de noviembre de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	Viernes 20 de Abril de 2012	Martes 7 de agosto de 2012	Lunes 26 de Noviembre de 2012
EXAMENES FINALES	23 de abril a 27 de abril de 2012	Del 8 al 16 de Agosto de 2012	Del 27 de Nov. al 4 de Diciembre 2012
ENTREGA DE CALIFICACIONES	30 de Abril al 4 de mayo de 2012	Del 16 al 22 de agosto de 2012	Del 5 al 11 de Diciembre de 2012
DURACION BRUTA	14 semanas	13 semanas	13 semana y 2 días
DURACION NETA	13 semanas	13 semanas	13 semanas
Días Libres	Carnavales (lunes 20, martes 21 y miércoles 22 de febrero) Jueves, viernes y sábado santos (5, 6, y 7 de abril) Día del Trabajo (Martes 1 de mayo)	Aniversario UTP (Lunes 13 de agosto). Nota: Miércoles 15 de agosto para la Sede: Panamá (Distrito Capital).	Día de Difuntos (viernes 2 de noviembre) Fiestas Patrias (sábado 3, domingo 4, Lunes 5, sábado 10 y miércoles 28 de noviembre). Día de la Madre (sábado 8 de Diciembre)
NOTA: Los días libres que representen pérdidas de clases serán recuperados en fechas programadas por la Facultad.			

Modificación aprobada por el Consejo de Investigación, Postgrado Extensión en sesión ordinaria No.02-2011 realizada el 3 de agosto de 2011.

Punto 6.: Informe de la Comisión Permanente de Investigación y Extensión.

Expresó el doctor Candanedo, que en la reunión del 29 de junio de 2011, se reunió la Comisión de Investigación y Extensión para tratar el informe final del concurso de cátedra de la Lic. Itzel Arjona Cepeda del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales y para modificar el Reglamento de Diplomado.

Seguidamente procedió con la lectura de cada uno de los renglones especificados en el Informe del Concurso de Cátedra para Investigador Regular de la participante, Lic. Itzel Arjona Cepeda con cédula No.8-168-480 del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales, en el área de Agroindustria Alimentaria. Una posición.

El doctor Candanedo procedió con la lectura de cada uno de los renglones, indicando los totales de cada uno, a saber:

Detalló que en el renglón de Títulos Académicos obtuvo un total de 74.07 puntos; en Perfeccionamiento Docente obtuvo un total de 36.850 puntos; en Investigaciones obtuvo un total de 24.75 puntos; en Otras Ejecutorias se otorgaron 15.661 puntos; en Artículos Publicados se otorgaron 2.333 puntos; en Apuntes, Folletos, Programas, Material Didáctico y de Apoyo Docente y/o Investigación, obtuvo 0.886 puntos; en el renglón Ejercicio de Actividades de Investigación se le otorgaron 60.00 puntos; en Ejercicio de Actividades de Docencia Universitaria obtuvo 30.00 puntos; en Ejercicio Profesional como Asistente de Química en el Ministerio de Comercio e Industrias se le otorgaron 4.5 puntos y como Consultora en la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación obtuvo 0.5, para lo cual detalló el Informe que es materia Afín y que al combinar experiencia de investigación y docencia alcanza el máximo definido. La Lic. Itzel Arjona recibió en este Concurso de Cátedra la puntuación de 244.552 puntos de los cuales 24.752 son en Investigación.

La recomendación de la Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión, es que se le otorgue el concurso de Cátedra para Investigador Regular a la Lic. Itzel Arjona Cepeda del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales en la categoría de Investigador Regular Agregado por haber alcanzado 244.552 puntos, de los cuales 24.752 puntos corresponden a investigación.

En la consideración de este Informe, el Ing. Celso Spencer consultó que si después que la concursante se le adjudique las fracciones de puntos que le hacen falta para los 25, podría tener un ascenso?

Contestó el doctor Candanedo que la Ing. Itzel Arjona tiene una investigación pendiente que la Comisión no llegó a entregar a tiempo; si se rinde el Informe, tiene que regresar al Consejo.

Al no existir ninguna otra observación, se sometió a votación la recomendación de la Comisión, aprobándose con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

En la explicación de votos el Dr. Eléicer Ching manifestó: Creo que todo el mundo votó a favor de que a la compañera se le dé la cátedra, pero creo que queda el sentimiento que faltando como 0.3 tenga todo que volver nuevamente; así es que queda eso en el ambiente.

También el Dr. WedLeys Tejedor, expresó: Creo que es la mejor oportunidad que tengo para hacer un llamado principalmente a los que son parte de estas comisiones de autoevaluación, porque con la Lic. Itzel Arjona es una pena que por menos de 0.25 no llegue a la titularidad, pero no es la primera con la que sucede eso, porque yo mismo sufrí en carne propia eso, tuvo que venir al Consejo, se aprobó que yo era Agregado estando los puntos sometidos en el Concurso, pero esperando a que se evalúen las investigaciones, porque las comisiones tardan hasta más de un (1) año para evaluar, entonces aquí la decisión es -se le aprueba ya el Agregado y comienza a ser Agregado- y esperamos a que terminen de evaluar o esperamos a que las comisiones decidan evaluar, es la segunda vez que pasa en el CEPIA. Es solo un llamado a toda la comunidad universitaria para que vean las implicaciones que tiene el tardarse tanto una Comisión al hacer la evaluación de una Investigación, en el caso específico de nosotros - los investigadores - los que dependemos de esos puntajes para llegar o no, porque la puntuación total, obviamente que rebasa los 150 puntos necesarios.

Simplemente es para hacer un llamado a la comunidad universitaria por intermedio de todos ustedes Miembros del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, gracias.

Se continuó con el punto siguiente de la Comisión, sobre la **modificación del Reglamento de Diplomado**.

Expresó la Ing. Geomara Bethancourt que el hecho obedece desde que nos avocamos a lo que fue la reestructuración de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión y al mismo tiempo lo que estamos viendo con respecto a la Acreditación. Encontramos que teníamos el Reglamento de Diplomado aprobado el 4 de mayo de 2006, siendo éste un tanto general y de la experiencia que estábamos viendo en cuanto a la parte de los registros, la firma de las Autoridades estaba como muy amplia y a veces no ameritaba tanto flujo. Procedimos a revisarlo en la Comisión, y atendiendo a esa revisión hemos traído los artículos que específicamente se afectaban.

El **Artículo 8** habla de las dos categorías de diplomados, el Diplomado Profesional que conlleva créditos universitarios y el Diplomado de Extensión que no conlleva créditos universitarios. Luego el **Artículo 38**, establece cuáles son los elementos y datos que tienen que presentar los que formulan un diplomado o a cualquiera Unidad que la formula y vimos que en el literal e) específicamente decía:

“ ...
e) Firma de las unidades correspondientes (Rector (a), Secretario (a), General, Vicerrector (a) de Investigación, Postgrado y Extensión y Decano o del Director (a) del Centro o Instituto de Investigación);
... ”

La Comisión propone que el literal e) se modifique y diga así:

“ ...
e) Firma de las unidades correspondientes especificadas en el Artículo 39.
... ”

Actualmente el **Artículo 39**, la Comisión lo considera general, dice: Los certificados de los Diplomados serán confeccionados, registrados y refrendados por la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá, quién llevará un control de su expedición.

Es decir, habla que hacía los Certificados Profesionales y también los Certificados de Extensión, y a nivel de los de Extensión, muchas Unidades trabajan estos Diplomados y realmente se congestionaba. La Comisión consideró pertinente modificar el **Artículo 39**, de la siguiente manera:

Artículo 39.

Los certificados de los Diplomados serán confeccionados, registrados y refrendados de acuerdo a la naturaleza de los mismos, especificados en el Artículo 8 de este reglamento.

Para los diplomados Profesionales, la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá llevará un control de su expedición y deberán ser firmados por Rector (a), Secretario (a) General y Decano (a).

Para los diplomados de Extensión, la Dirección de Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá llevará un control de su expedición y deberán ser firmados por Vicerrector (a) de Investigación, Postgrado y Extensión y Decano (a) ó Directores de Centros de Investigaciones.

La Dirección de Extensión enviará periódicamente a la Secretaria General el registro control de la expedición de los diplomados de Extensión para su resguardo.

Expresó, que la Comisión consideró que la Dirección de Extensión lleve los registros tal cual lo especificamos en la reunión de Autoridades en mayo pasado; que dentro de las políticas de acreditación se dijo, que la Dirección de Extensión iba a estar controlando todos aquellos registros de diplomas, seminarios, talleres y demás; los diplomados caen en esa categoría y por eso llevaríamos el registro y el control.

Expresó el Doctor Candanedo, que en esta propuesta hizo falta los Centros Regionales, porque también hacen Diplomado de Extensión, entonces habría que incluir al Director de Centro Regional.

Por su parte la doctora Delva Batista manifestó, que está por Reglamento que toda actividad de Educación Continua tiene que registrarse en Secretaría General, antes todo lo que era Diplomado de Extensión y actividades de Educación Continua, el registro lo llevaba la Dirección de Extensión y después eso se cambió para que fuera la Secretaría General. Está aprobado por Consejo, que tiene que ser Secretaría General y eso surgió a partir de la problemática que se estaba dando en el país con la falsificación de los diplomas de los seminarios; creo que realmente la Notaría de la Institución es la Secretaría General y creo que el cambiar eso a otra instancia, en este momento, no sé si sería prudente; lo de la firma, ok, perfecto y lo de destrabar un poco ese proceso burocrático y hacerlo más flexible, me parece fenomenal.

El doctor Candanedo indicó que el último párrafo, dice: “La Dirección de Extensión enviará periódicamente a la Secretaría General el registro control de la expedición de los diplomados de Extensión para su resguardo”. Es decir que en última instancia, siempre Secretaría General puede hacer las veces de la Notaría, lo que vamos a sacar dentro del proceso de firmas es que Secretaría General y la Rectora no estén firmando los Diplomas de Extensión.

Agrega la doctora Delva Batista: Sí, pero veo en este caso la Notaría no como el control posterior, sino como el previo; donde se genera el código y se adjudica debe ser en la Secretaría General y luego, el posterior, sea la de Extensión, pero no al revés.

También aclaró, que en su participación no se refiere a la firma, sino a la generación de los registros; que en cuanto a la firma, está de acuerdo, porque el Diplomado Profesional está instituido como un diploma de Postgrado, porque es posterior a la Licenciatura, el tratamiento que se le tiene que dar a eso tiene más rigor; el de Extensión, es educación continua, por tanto, puede manejarse desde el punto de vista de firmas a otras instancias, pero el tema del registro y de los códigos de registro, opino que debe seguir siendo una función de la Secretaría General.

Manifestó el doctor Candanedo, que está de acuerdo con la doctora Batista, en que el registro siga siendo llevado por la Secretaría General, para ambos casos.

Que habría que hacer una modificación en el Artículo 39, que diga: “Los certificados de los Diplomados serán confeccionados, registrados y refrendados por la Secretaría General, según lo especificado en el Artículo 8 de este reglamento...”; de manera que quede el registro tipificado por la Secretaría General y agregar a los Directores de Centros Regionales, en el segundo párrafo, de la última transparencia.

Expresó la Ing. Geomara Bethancourt que habría que arreglar este párrafo; implicaría que el registro y control es por Secretaría General y para efecto de firmas, entonces aclarar, para el Diplomado Profesional esto y para el Diplomado de Extensión esto.

Manifestó el doctor Candanedo que en cuanto a la separación de firmas, eso se entiende.

Terminó aclarando la Ing. Geomara Bethancourt, que Secretaría General seguirá con la parte del registro.

Incorporada la Rectora a la sesión del Consejo, presentó sus saludos a los Miembros del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, ofreciendo disculpas por incorporarse en estos momentos y expresó que tuvimos una actividad del Congreso Iberoamericano de Informática para aplicación a las personas con Discapacidad, en donde fuimos sede de este Congreso con la participación de más de 9 países, incluyendo España y en la inauguración nos acompañó la Primera Dama, la señora Ministra de Educación, entre otras personalidades y que además de la Inauguración se tenía una Feria, y por razones diplomáticas no podía abandonar la Feria hasta este momento.

Sobre el tema en discusión puntualizó, que es un punto bien importante y está sobre el tapete, por la gran industria de falsificación que existe en el país de todo tipo de certificado incluyendo diplomas universitarios; eso es un problema bastante grave que se tiene, que se ha detectado en el sector educación, lo cual nos ha llevado en el pasado a establecer un control numérico con códigos de Secretaría General, de toda certificación que se emite y creo que aun cuando eso sea complejo, nosotros tenemos que buscar un mecanismo de sistematización en donde efectivamente se tenga control de cualquier certificación de educación continua que realice la Universidad, lo que habría que ver es si mandarlo todo a Secretaría General es el mecanismo o si la Dirección de Extensión va a asumir todo eso y reenviaría para control a Secretaría General la numeración correspondiente.

En primera instancia, la Dirección de Extensión debe conocer toda actividad de educación continua que realice la Universidad, eso es importante, inclusive, para nuestros indicadores de gestión, porque muchas veces las unidades generaban este tipo de actividades, se quedaba como una actividad local, pero luego no marca y ahora que estamos en un mundo en donde todo se tiene que registrar, porque todo se tiene que certificar, esas son actividades importantes que ninguna debe quedar por fuera cuando contabilicemos todas las actividades de Extensión que hace la Institución; segundo, hay que llevar un control de todo tipo de actividad continua que se realiza por las razones que acabo de indicar y tiene que haber un control es con seguridad; tercero, hay que distribuir la firma de todos esos certificados, es decir, los niveles de responsabilidad de certificación de todas estas actividades se tiene que distribuir y eso es sano, para que no todas las firmas se recarguen en una misma persona y además para que los diplomas o certificados no estén viajando por todo el país; nosotros hemos pedido que a nivel de Rectoría se firmen, por supuesto, los diplomas, pero que los certificados de actividades de educación no formal, o sea los de educación continua se distribuyan tanto entre la Vicerrectoría de Investigación o la Vicerrectoría Académica, dependiendo de dónde se genere la iniciativa de la actividad y en el caso que sí se podría considerar la firma de la Rectora, sería en los Diplomados Profesionales toda vez que estos conllevan créditos universitarios; fuera de los diplomas y los diplomados profesionales, Rectoría no debería firmar más nada y eso es importante que lo tomen en cuenta, de que mientras mejor distribuyamos esas tareas, primero, le damos respuesta mas rápido al que se inscribe y segundo, no concentramos esa responsabilidad en un solo despacho,

y hay que tener algún tipo de control, me gusta la idea de que el Diplomado Profesional vaya directamente a Secretaría General, porque es para créditos y que los de Educación Continua se puedan generar, cada unidad lo reporte, genere el listado, solicite su numeración, le asigne su numeración y remita el listado con su numeración a la Dirección de Extensión, quien remitirá a su vez una copia a Secretaria General; creo que ese procedimiento sería el más saludable.

Afirmó el doctor Candanedo a la señora Rectora que eso es justamente lo que está en la propuesta de modificación en estos momentos, aclarando que son dos modificaciones, la primera, es en el Artículo 38, en el cual se está modificando el acápite e) que dice:

“ ...

e) Firma de las unidades correspondientes (Rector (a), Secretario (a) General, Vicerrector (a) de Investigación, Postgrado y Extensión y Decano o del Director(a) del Centro o Instituto de Investigación);

...”

Se está cambiando a:

“ ...

e) Firma de las unidades correspondientes especificadas en el Artículo 39.

...”

La modificación en el Artículo 39, dice:

Artículo 39.

Los certificados de los Diplomados serán confeccionados, registrados y refrendados de acuerdo a la naturaleza de los mismos, especificados en el Artículo 8 de este reglamento.

Para los diplomados Profesionales, la Secretaría General de la Universidad Tecnológica de Panamá llevará un control de su expedición y deberán ser firmados por Rector (a), Secretario (a) General y Decano (a).

Para los diplomados de Extensión, la Dirección de Extensión de la Universidad Tecnológica de Panamá llevará un control de su expedición y deberán ser firmados por Vicerrector (a) de Investigación, Postgrado y Extensión y Decano (a) ó Directores de Centros de Investigaciones o el Director de Centro Regional.

La Dirección de Extensión enviará periódicamente a la Secretaría General el registro control de la expedición de los diplomados de Extensión para su resguardo y certificación.

Sugirió la Rectora, que “periódicamente” signifique que con cada actividad se genere el listado y se remita.

Al no existir ninguna otra observación, se procedió con la votación de la modificación del Reglamento de Diplomado, tal como ha sido leído y posteriormente ajustado; aprobándose con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Se continuó con el Informe de la Rectora, quien reiteró la bienvenida a los nuevos miembros de este Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión, por lo cual hoy no podía faltar, porque se incorporan, se conforman las comisiones de trabajo que son indispensables, manifestando que espera - como siempre - que sea tan fructífera su labor como los representantes que estuvieron antes y reiterando que ésta es una labor indispensable, la participación en los Órganos de Gobierno para la buena marcha de nuestra Casa de Estudios.

Agregó que el Informe recoge las actividades principales que se han hecho en nuestra Universidad, desde la última fecha de nuestro Consejo, hasta la reunión de hoy. Los Ejes que presentamos en los Informes son los ejes que caracterizan el Plan Estratégico de la Universidad en nuestra gestión y que son el de Calidad Académica, Vida Estudiantil, Investigación y Postgrado, Vinculación con el Entorno y allí les dejo algo para Extensión.

Indicó que en el Plan Estratégico se define Vinculación con el Entorno, por ello les converso que en la última reunión del CSUCA se polemizó bastante sobre el concepto de Extensión, considerándose a nivel centroamericano que la mejor presentación de esa actividad propia de la vida universitaria es a través del término vinculación, porque implica una relación bidireccional y que extensión implica una relación de la Universidad hacia afuera solamente y esas son las nuevas tendencias de la educación superior de llamarles vinculación con el entorno y es una relación bidireccional y tiene sentido, sólo que en nuestra Ley se habla de Extensión; continuó con el eje de Sedes Regionales, Internacionalización y Gestión Universitaria, desglosando las actividades complementarias de cada uno.

Finalizó la Rectora su Informe dando a conocer las nuevas autoridades que han sido electas recientemente. En la Facultad de Ingeniería Industrial, la nueva Decana electa, la Ing. Sonia Sevilla, acompañada de la Ing. Elizabeth Salgado y del Ing. Luis Vega; en la Facultad de Ingeniería Eléctrica, el doctor Omar Aizpurúa, acompañado del Ing. Elías Mendoza y el doctor Carlos Medina; aquí tenemos con nosotros al Lic. Amílcar Díaz, Director electo de nuestra Sede en Veraguas, nuestras felicitaciones; al Lic. Alex Matus, quien será el Director en el Centro Regional de Chiriquí; la Lic. Magdalena Durán en Azuero; el Ing. José Varcasía en Panamá Oeste y la Lic. Evet Clachar en el Centro Regional de Colón. Agradeció a los señores Miembros su atención y el haber esperado para recibir el Informe de su Rectora, quedando a la disposición para cualquier pregunta. No existiendo ninguna intervención, se continuó con el punto de Asuntos Varios; al no existir ningún comentario, se agradeció la participación de los señores Miembros del Consejo.

La sesión fue clausurada a las 12:14 p.m.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Marcela P. de Vásquez, Rectora (*); Dr. Martín Candanedo, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Marina S. de Guerra, Decana encargada de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Celso Spencer, Decano de la Facultad de Ing. Eléctrica; Ing. Esmeralda Hernández, Decana de la Facultad de Ingeniería Industrial; Dr. Eléicer Ching, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Lic. Guillermina Benítez, Representante Suplente del Ministerio de Comercio e Industrias; Dr. Pedro Rebolledo, Representante de la Directora de Planificación Universitaria; Ing. Angela Laguna, Directora a.i. del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Wedleys Tejedor, Directora a.i. del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Dra. Delva Batista, Directora a.i. de CINEMI; Ing. Erick Vallester, Director a.i. del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Ing. Norman Rangel, Director a.i. de CIDITIC; Ing. Analida de Miranda, Coordinadora General a.i. de los Centros Regionales; Profa. Vicelda Domínguez, Representante Suplente de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Profa. Zoila Guerra de Castillo, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Domingo Vega, Representante Suplente de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Dr. Ramfis Miguelena, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Profa. Ana Saavedra, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Sidia Moreno, Investigadora de CINEMI; Ing. Sergio Serrano, Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. David Vega, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Lic. Elida González, Investigadora de CIDITIC.

Excusas: Ing. Raúl Barahona, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Lic. Jeremías Herrera, Director a.i. de CIDITIC; Dr. Omar Aizpurúa, Coordinador General de los Centros Regionales; Prof. Ariel Grey, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Miguel Jované, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica.

Ausentes: Doctor Víctor Sánchez, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Lilibeth de Araque, Investigadora del Centro Experimental de Ingeniería.


(*) Se incorporó a las 11:15 a.m.

Representantes con Cortesía de Sala Permanente

Presentes: Ing. Luis Barahona, Vicerrector Académico; Lic. Cesiah Alemán, Secretaria Encargada del Consejo; Dr. Ramfis Miguelena, Director de Postgrado-UIPE; Ing. Geomara B. de Escobar, Directora de Extensión-UIPE, Profa. Rebeca Vergara de Nieto, Subdirectora de Investigación-Centro Regional de Azuero; Prof. Lionel Pimentel, Representante del Centro Regional de Bocas del Toro; Profa. Yaneth Gutiérrez, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé; Profa. Yarisol Castillo, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gerardo Sánchez, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Panamá Oeste; Lic. Amílcar Díaz, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas. En representación de Asesoría Legal, el Lic. Jonathan Valdés.

Excusas: Dr. Ignacio Chang, Director de Investigación - UIPE.

Ausentes: Ing. Myriam González B., Vicerrectora Administrativa; Profa. Evet Clachar, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón.


LIC. CESIAH ALEMÁN
Secretaria General Encargada,
Secretaria Encargada del Consejo


ING. MARCELA P. DE VÁSQUEZ
Rectora
Presidenta del Consejo



Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en sesión ordinaria No.03-2011 realizada el 16 de noviembre de 2011.